

Informe de Comisario

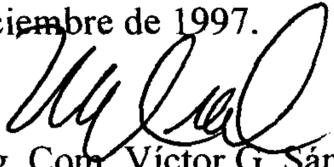
**HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.**

A los Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 321 de la Ley de Compañías y disposiciones estatutarias, debo informar que he revisado los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 1997. Cabe anotar que, a partir de febrero 1 de 1997, la Compañía registro ventas y constituye a partir de esta fecha su etapa operacional, de acuerdo a las disposiciones legales.

La revisión incluyo la practica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la ejecución de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido Caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera del Hotel Colón Guayaquil S.A. al 31 de diciembre de 1997, en conformidad a las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías y resoluciones contables vigentes en el Ecuador.

Adjunto las notas pertinentes respecto al presente informe y someto a consideración de ustedes la aprobación final del balance general y de resultados del Hotel Colón Guayaquil S.A., al 31 de diciembre de 1997.

  
Ing. Com. Víctor G. Sánchez C.  
COMISARIO  
Reg. Col. Contadores N°14.744



29 ABR 1998

Abril 3 de 1998.